

Acta Sesión 30 de enero de 2019

Regidora Alicia Castillo: Muy buenas tardes, agradezco a todos los presentes siendo las 13 horas con 16 minutos, del día 30 de enero de 2019, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 Fracción I; artículo 41, 42, 43 Fracción I, II, IV, XII y artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, doy por abierta la 4ta sesión ordinaria de esta Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, la cual damos inicio con la Orden del Día Propuesto:

- I. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Aprobación de la Orden del Día.
- III. Lectura, debate y en su caso aprobación de la Acta de la Sesión del 11 de diciembre de 2018.
- IV. Discusión, debate y en su caso aprobación de los dictámenes marcados con los turnos 233/17 y 141/18 con la participación de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género como coadyuvante.
- V. Discusión, debate y en su caso aprobación de los dictámenes marcados con los turnos 59/18 y 79/18.
- VI. Asuntos Varios
- VII. Clausura.

Regidora Alicia Castillo: Instruyo al Secretario Técnico, Lic. José Luis Aviña, nos haga favor, de tomar lista de asistencia.

José Luis Aviña: Gracias Regidora, buenas tardes.

| Vocales de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez | | Presente | Ausente |
|--|----------------------------------|----------|---------|
| Regidora | María Cristina Estrada Domínguez | (X) | () |
| Regidora | Rosa Elena González Velasco | (X) | () |
| Regidora | Eva Araceli Avilés Álvarez | (X) | () |
| Regidora | Rosa Isela González Méndez | () | (X) |
| Regidora Presidenta | Alicia Judith Castillo Zepeda | (X) | () |

José Luis Aviña: La Regidora Rosa Isela González Méndez nos presentó justificante de inasistencia. Existe una asistencia 4 de los 5 integrantes de la comisión edilicia de asuntos de la niñez por lo tanto, es mayoría y se declaran válidos los acuerdos tomados en esta comisión.

De la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género

| Vocales de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez | | Presente | Ausente |
|--|----------------------------------|----------|---------|
| Regidora Presidenta | Eva Araceli Avilés Álvarez | (X) | () |
| Regidora | Rosa Elena González Velasco | (X) | () |
| Regidora | Claudia Gabriela Salas Rodríguez | () | (x) |
| Regidora | Alicia Judith Castillo Zepeda | (X) | () |
| Regidora | Rocío Aguilar Tejada | () | (x) |
| Regidora | Rosa Isela González Méndez | () | (X) |
| Regidora | Verónica Gabriela Flores Pérez | (X) | () |
| Regidor | Luis Cisneros Quirarte | (X) | () |
| Regidor | Jesús Eduardo Almaguer Ramírez | () | (X) |

José Luis Aviña: Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez presentó justificante

Regidora Rocío Aguilar Tejada también presentó justificante, al igual que Rosa Isela González Méndez.

El Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez también presentó justificante.

Existe una asistencia 5 de los 9 integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género por lo tanto, existe mayoría y se declaran válidos los acuerdos tomados.

Es todo.

Regidora Alicia Castillo: Continuando con el segundo punto del día, gracias licenciado, pongo a su consideración el orden del día propuesto, preguntándoles si están por afirmativa, favor de levantar su mano.

SE APRUEBA

Regidora Alicia Castillo: Pasando al Tercer punto de la Orden del día, el cual versa sobre la aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión, la cual se llevó a cabo el día 11 de diciembre de 2018, referente a la introducción del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) del municipio de Guadalajara; someto a la aprobación de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, la dispensa de lectura del acta de sesión, preguntándoles si están por la dispensa favor de manifestarlo en votación económica.

SE APRUEBA

De igual forma pongo a su consideración la aprobación del acta indicada anterior, preguntándoles si alguno de ustedes tuviere algún comentario al respecto,

De no ser así, solicito aprobar el acta de sesión de fecha 11 de diciembre de 2018, levantando su mano

SE APRUEBA

Regidora Alicia Castillo: Una vez agotados los puntos anteriores, instruyo al Secretario Técnico a efecto de que nos indique los términos y el sentido de los dictámenes que se van a debatir, comenzando por aquellos en donde la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género es coadyuvante en consideración a los tiempos de mis compañeros Regidoras y Regidores, cabiendo hacer mención que los dictámenes fueron enviados de forma electrónica. Licenciado le doy el uso de la voz.

José Luis Aviña: Gracias presidenta; comenzamos por la iniciativa marcada con el turno 233/17 la cual tiene por objeto "Celebrar un convenio de colaboración con el Centro de los Derechos de la Niñez (Ciudad Niñez) del Estado de Jalisco, el sentido del dictamen es de rechazo, toda vez que derivado del oficio PPNNA/297/2016-5, la Licenciada Balbina Villa Martínez, en ese entonces Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, nos informa que es inviable celebrar un convenio de Colaboración con dicho Centro, toda vez que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, el municipio cuenta con una Delegación Institucional, reconocida por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que cuenta con las mismas facultades que dicha Institución.

Por otra parte la iniciativa marcada con el turno 141/18 tiene por objeto: Exhortar al DIF Guadalajara, a efecto de que lleve a cabo las gestiones necesarias para que el Centro de Convivencia Familiar, tome las medidas necesarias para el debido cumplimiento del convenio específico de colaboración, celebrado entre dicho Organismo y el consejo de la Judicatura del Estado; en este caso la iniciativa planteaba la posibilidad de realizar el cambio de Sede actual de dicho centro a las instalaciones del Centro de la Amistad Internacional.

El sentido del dictamen es de rechazo, en virtud de que a través del MEMORANDUM DPAL/No.080/2018, de fecha 04 de julio de 2018 nos fue remitido el Convenio y tras el análisis efectuado por esta comisión convocante, podemos apreciar que en él, se pactó una vigencia de 18 meses contados a partir de la fecha de su firma, lo cual sucedió el 8 de febrero de 2016, por lo tanto el mismo venció el pasado 8 de agosto de 2017, sin que fuera renovado por alguna de las partes, y por lo tanto las obligaciones contraídas en el mismo han cesado.

Es Cuanto.

Regidora Alicia Castillo: Gracias Secretario. Una vez enterados del sentido y alcance de las iniciativas 233/17 y 141/18, abro registro de oradores para dar el uso de la voz a quien así lo desee.

No habiendo registro de oradores, continuamos con su aprobación comenzando por el turno 233/17; les pregunto a mis compañeras Regidoras y Regidores, si están por el sentido de rechazar la iniciativa, favor de manifestarlo en votación económica.

APROBADO.

Así mismo les pregunto a mis compañeras Regidoras y compañeros Regidores, si es de aprobarse el rechazo del dictamen del turno 141/18. Favor de levantar si mano si están por la afirmativa.

APROBADO.

Regidora Alicia Castillo: Agotado el cuarto punto del orden del día, damos por concluida la participación de los compañeros de la Comisión edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, por lo que a fin de no obstaculizar los tiempos, agradecemos su presencias, pudiendo retirarse quien así lo deseé, sin embargo son bienvenidos para continuar con los siguientes trabajos.

Regidora Alicia Castillo: Continuando con el quinto punto del orden del día, solicito al Licenciado Luis Aviña, prosiga con el sentido y alcance de los dictámenes restantes.

Secretario Técnico: Gracias Regidora, continuando con el dictamen de la iniciativa con turno 59/18 la cual tiene por objeto realizar un diagnóstico por parte del SIPINNA Municipal para prevenir el maltrato infantil, en este caso la iniciativa no cuenta con los elementos necesarios establecidos en el artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, para ser dictaminada favorablemente, es por ello que el sentido del dictamen es de rechazarlo, no obstante consideramos que la materia que ocupa dicha iniciativa tiene toda la validez y reconocimiento y que esta comisión de asuntos de la niñez está trabajando en conjunto con el SIPINNA municipal, para en su momento realizar las acciones concretas para evitar el maltrato infantil ya sea a través de iniciativas o la conformación de políticas públicas.

Por su parte, el dictamen de la iniciativa marcada con turno 79/18, tiene por objeto reformar el artículo 58 de la ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, ejercicio fiscal 2018, a fin de promocionar los registros extemporáneos de actas de nacimiento, de igual forma el sentido de este dictamen es rechazar la iniciativa, toda vez que mediante Decreto número 24966/LX/14 de fecha 11 de septiembre de 2014, el congreso del Estado derogó el artículo 143 de la Ley del Registro Civil el cuál era la base fundamental para imponer una sanción equivalente a un día de salario mínimo general vigente, a quien estando obligado a registrar a un menor no lo hiciere en el término señalado por la ley, y por otra parte abunda el rechazo el hecho de que al ser las leyes de ingreso de vigencia anual, son superadas por sus homologas del siguiente ejercicio fiscal, tal es el caso de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2019, que en su similar art. 58 satisface el objetivo de la iniciativa al contemplar la gratuidad de cualquier trámite necesario para la obtención de registro de acta de nacimiento extemporánea, siempre que se soliciten para personas con vulnerabilidad económica, discapacidad y tercera edad.

Es cuanto Presidenta.

Regidora Alicia Castillo: Gracias Licenciado Aviña, enteradas del sentido y alcance de los dictámenes de las iniciativas con turno 59/18 y 79/18, cedo el uso de la voz a quien así lo desee.

No habiendo comentario alguno, comenzamos con la aprobación de los dictámenes, por lo que les pregunto, si están por el sentido propuesto del dictamen con turno 59/18 favor de manifestarlo en votación económica.

APROBADO.

Así mismo les pregunto a mis compañeras regidoras si es de aprobarse el rechazo del dictamen del turno 79/18, favor de levantar su mano si están por la afirmativa.

APROBADO.

Regidora Alicia Castillo: Continuando con el sexto punto del orden del día pasamos a los asuntos varios y aprovecho el uso de la voz para informarles que con fecha 22 de enero de 2019, la oficina de la presidencia de esta comisión recibió los oficios 0096/2018 y 0097/2018 asignado por el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco a través de los cuales remite los turnos 012/19 y 013/19 donde esta comisión de asuntos de la niñez funge como coadyuvante con las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y Desarrollo Social y Humano, dichos turnos relativos a la convocatoria para integrar al ayuntamiento Infantil 2019 y el reconocimiento post-mortem del Lic. Rogelio Padilla Díaz, respectivamente, esto para su conocimiento, dicho lo anterior abro registro de oradores a quien así lo desee. ¿Algún comentario? Gracias.

Regidora Alicia Castillo: Culminando con el último punto del Orden del Día y de no existir otra disposición, una vez que fueron agotados la totalidad de los puntos de esta sesión, doy por clausurados los trabajos de la misma, siendo las 13 horas con 30 minutos de la fecha ya invocada.

DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ, DEL DIA MIERCOLES 30 DE ENERO DEL 2018, A LAS 13:00 HRS., EN EL MEZANINE 2, DE PALACIO MUNICIPAL.



Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda
Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez



Regidora María Cristina Estrada Domínguez
Vocal de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez



Regidora Rosa Elena González Velasco
Vocal de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez



Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez
Vocal de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez

Regidora Rosa Isela González Méndez
Vocal de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez